La Jornada

Las *preprecampañas* están fuera de la ley, ratifica ex magistrada

FABIOLA MARTÍNEZ

Los procesos internos de los partidos –para elegir "coordinadores" o "defensores" identificados como potenciales candidatos para la elección del año próximo– "siguen siendo paralegales, un fraude a la ley", sin que ninguna autoridad electoral los regule, advirtió Janine Otálora Malassis, ex magistrada de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En 2023, Otálora fue la única que votó contra permitir el desarrollo de las *preprecampañas*, en los términos calificados entonces de inéditos, esquema que un proceso después (2026-2027) se han multiplicado para postular ahora a 17 posibles candidaturas a gobiernos estatales, presidencias municipales y diputaciones federales.

Aclaró que si bien ese año el TEPJF ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) generar lineamientos, tales normas fueron de aplicación temporal y sólo para fiscalizar los gastos de los partidos no como erogaciones de campaña, sino de tipo ordinario.

De ahí que el actual proceso navegue sin reglas, desde varios meses antes del inicio legal de las precampañas.

Este vacío se da en momentos en que es muy delicado mantener nula vigilancia, sobre todo en cuanto al origen del dinero.

"El argumento del Tribunal sería: 'Ésta es una elección de gobernadores y le toca a cada organismo público local', lo cual no es cierto, porque hay sistematicidad y elecciones también de diputados federales; por ende, le correspondería al INE", comentó en entrevista realizada en dicho instituto al término de un encuentro para hablar de derechos políticos de las mujeres.

Apatía

Otálora Malassis lamentó que esta situación se haya convertido en actitud de "apatía" tanto de la mayoría de consejeros como de magistrados. "Creo que esto corresponde ya a una apatía ante algo que el Tribunal calificó hace tres años como válido dentro del principio de autodeterminación y autorganización de los partidos políticos, y nadie ve las consecuencias, además de la equidad. ¿De dónde viene el dinero?, ¿con qué están financiando estas supercampañas superadelantadas?", advirtió.

Hasta el momento, un grupo minoritario de consejeros han intentado de manera infructuosa que el INE apruebe lineamientos, pero el bloque mayoritario considera que excede a las facultades reglamentarias del órgano.

Por otro lado, la ex magistrada aseveró que no es positivo que los integrantes de la sala superior continúen en este cargo y a la vez se inscriban para contender en una elección.

Señaló que si bien es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve los temas relacionados con la elección de magistrados de la sala superior, esta instancia electoral sí determina sobre asuntos generales de la contienda. "Sinceramente veo un problema muy grave, que funcionarios públicos estén haciendo campaña desde su cargo, con el apoyo de equipos pagados con el presupuesto", indicó.